CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 375-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JAVIER JOSE ALVARADO CARVAJAL en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 375-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

1419284-1

INTERIOR

Designan Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0805-2016-IN

Lima, 22 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2013-IN, de fecha 30 de junio establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y depende directamente del Viceministro de Orden Interno;

Que, en ese sentido, el Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior asume las funciones del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al empleado de confianza que ocupe el cargo de Director General de Seguridad Ciudadana y asuma las funciones mencionadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Teniente General PNP (r) Jorge Gustavo Félix Carrión Zavala, en el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, el cual asume además las funciones de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
Ministro del Interior

1418946-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Aceptan renuncia y designan Directora II de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 231-2016-MIMP

Lima, 22 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 224-2015-MIMP, entre otras acciones, se designó a la señora Yoni Yosi Garro Ángeles en el cargo de Directora II de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

Que la referida funcionaria ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar, correspondiendo designar a la persona que la reemplazará;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo Nº 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias y en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, aprobado por Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora YONI YOSI GARRO ÁNGELES al cargo